



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-13264096- -GDEBA-DEOPISU - Renuncia y designación ALEMAN Y OTROS

---

**VISTO** el expediente EX-2025-13264096- -GDEBA-DEOPISU mediante el cual se propicia la renuncia, limitación y designación de diversas personas en el Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Decreto N° 209/24 modificó la estructura orgánico-funcional del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, la que fuera oportunamente aprobada por el Decreto N° 31/20 – modificado por Decreto N° 1147/21 y ratificado por el Decreto N° 126/23;

Que se tramita la renuncia presentada por Guadalupe María OLIVER, a partir del 1° de mayo de 2025, al cargo de Directora Provincial de Proyectos Urbanos, quien había sido designada mediante DECRE-2022-133-GDEBA-GPBA;

Que en pos de llevar adelante las acciones de este Organismo Provincial se propone, a partir del 1° de mayo de 2025, la designación de Clara ALEMAN, Martina HERNANDEZ y Federico Nicolás INSAURRALDE en los cargos de Directora Provincial de Proyectos Urbanos, Directora de Planes y Proyectos de Arquitectura Urbana y Director de Pliegos Técnicos y Legajos Licitatorios, respectivamente;

Que por lo expuesto precedentemente corresponde limitar, a partir del 1° de mayo de 2025, las designaciones de Clara ALEMAN y Martina HERNANDEZ en los cargos de Directora de Planes y Proyectos de Arquitectura Urbana y Directora de Pliegos Técnicos y Legajos Licitatorios, designadas oportunamente por DECRE-2022-133-GDEBA-GPBA y RESO-2024-74-GDEBA-DEOPISU, respectivamente;

Que, en esta línea de desarrollo, procede limitar a Martina HERNANDEZ, la reserva del cargo de revista en la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430 en el Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 6, Código 4-0000-XIII-4, “Inicial – Auxiliar Urbanista”, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Proyectos Urbanos, a partir del 1° de mayo de 2025, dispuesta oportunamente por RESO-2024-74-GDEBA-DEOPISU;

Que, por su parte, Federico Nicolás INSAURRALDE revista en la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430 en el Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 5, código 3-0000-XIII-4, “Administrativo Inicial”, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor

en la Dirección Provincial de Proyectos Urbanos procediendo en consecuencia la reserva de su cargo de revista, a partir del 1° de mayo del 2025;

Que las personas propuestas reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en los cargos en los que han sido propuestas;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

## **EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**

### **QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS**

#### **LA DIRECTORA EJECUTIVA**

#### **DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.014, ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 1° de mayo de 2025, la renuncia presentada por Guadalupe María OLIVER (DNI N° 34.287.309 – Clase 1989 – Legajo 384691) al cargo de Directora Provincial de Proyectos Urbanos, de conformidad a las disposiciones del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien había sido designada mediante DECRE-2022-133-GDEBA-GPBA.

**ARTÍCULO 2°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.014, ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 1° de mayo de 2025, las designaciones en los cargos de la Planta Permanente sin Estabilidad de las personas citadas a continuación, conforme a lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto reglamentario N° 4161/96.

- Clara ALEMAN (DNI N° 38.518.984 – Clase 1994 – Legajo 384625), como Directora de Planes y Proyectos de Arquitectura Urbana dependiente de la Dirección Provincial de Proyectos Urbanos, dispuesta por DECRE-2022-133-GDEBA-GPBA.

- Martina HERNANDEZ (DNI N° 36.907.784 – Clase 1992 – Legajo 376930), como Directora de Pliegos Técnicos y Legajos Licitatorios dependiente de la Dirección Provincial de Proyectos Urbanos, dispuesta por RESO-2024-74-GDEBA-DEOPISU.

**ARTÍCULO 3°.** Limitar en la Jurisdicción, 1.1.2.30.14 – ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 1° de mayo de 2025, la reserva del cargo de revista de Martina HERNANDEZ (DNI N° 36.907.784 – Clase 1992 – Legajo 376930), en la Planta Permanente sin Estabilidad de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 6, Código 4-0000-XIII-4, “Inicial – Auxiliar Urbanista” y régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección de Planes y Proyectos de Arquitectura Urbana dependiente de la Dirección Provincial de Proyectos Urbanos, dispuesta oportunamente mediante RESO-2024-74-GDEBA-DEOPISU.

**ARTÍCULO 4°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.2.7.0.14, ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 1° de mayo de 2025, a las personas que a continuación se detallan, en los cargos de la Planta Permanente sin Estabilidad que en particular se establecen, de conformidad a las disposiciones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

- Clara ALEMAN (DNI N° 38.518.984 - Clase 1994 – Legajo 384625), como Directora Provincial de Proyectos Urbanos.

- Martina HERNANDEZ (DNI N° 36.907.784 - Clase 1992 - Legajo 376930), como Directora de Planes y Proyectos de Arquitectura Urbana dependiente de la Dirección Provincial de Proyectos Urbanos, procediendo la reserva de su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 6, Código 4-0000-XIII-4, “Inicial – Auxiliar Urbanista” y régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección de Planes y Proyectos de Arquitectura Urbana dependiente de la Dirección Provincial de Proyectos Urbanos.

- Federico Nicolás INSAURRALDE (DNI N° 29.400.676 – Clase 1982 – Legajo 375505), como Director de Pliegos Técnicos y Legajos Licitatorios dependiente de la Dirección Provincial de Proyectos Urbanos, procediendo la reserva de su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 5, Código 3-0000-XIII-4, “Administrativo Inicial” y régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Proyectos Urbanos.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía. Dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.